



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 612

**MAT:** Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**"

Puerto Williams, 18 OCT 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N° 609, de fecha 15/12/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024;
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones;
- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos denominadas "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**" elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación;
- El Memorándum N° 168, de fecha 14/10/2024, del Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación a Alcaldía;
- El Memorándum N° 1030, de fecha 16/10/2024, de Alcaldía a Secretario Municipal suplente.

**D E C R E T O**

- **1º APRUÉBANSE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**" elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación, las cuales se tienen como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio;
- 
- **2º REALÍCESE**, el llamado de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**" mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- **3º DESÍGNASE**, como Comisión de Apertura de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**" a los siguientes funcionarios municipales:
  - Encargado de Adquisiciones o quien lo subrogue;
  - Secretario Municipal Suplente o quien lo subrogue;

- **4º DESÍGNASE**, como Comisión de Evaluación de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**" a los siguientes funcionarios municipales:
  - Carolyn Romo Salidas, Trabajadora social Departamento de Desarrollo Comunitario;
  - Aldo Padilla González, Administrativo de Departamento de Tránsito y Transporte;
  - Johanna Cárdenas Vargas, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien la subrogue;
- **5º DESÍGNASE**, a Alcaldía como Unidad Técnica de la Licitación Pública denominada "**Adquisición de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**"
- **6º IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta **215.22.04.999**, "Otros", del Presupuesto Municipal vigente denominada "**Adquisición e Instalación de letreros acrílicos, Municipalidad de Cabo de Hornos**", por un monto de \$6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos)

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**



JOV/SC/ECV/OSM/POG/csm

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Secretaría Municipal;
3. Unidad de Control;
4. Departamento de Desarrollo Comunitario;
5. Aldo Padilla González;
6. Carolyn Romo Salinas;
7. Dirección de Administración y Finanzas;
8. Dirección de Obras Municipales;
9. Secretaría Comunal de Planificación;
10. Adquisiciones;
11. Archivo Oficina de Partes.